

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE JALISCO, A. C.**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2021**


En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del primero de febrero de 2021, vía telemática de conformidad con lo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA de los Estatutos, y bajo la Presidencia del Dr. Javier Hurtado González, se reunió la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco, Asociación Civil.

El Dr. Javier Hurtado González, Presidente de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco, para dar cumplimiento a la convocatoria que se envió para la primera sesión del año 2021, pidió a la Secretario General, Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano tuviera a bien dar lectura al Orden del Día. La Mtra. Ruiz procedió a ello:

- 1) Lista de presentes y declaratoria de *quorum*.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Propuesta y, en su caso, aprobación de plantilla de sueldos del personal académico y administrativo para el ejercicio 2021.
- 5) Propuesta y, en su caso, aprobación de una nueva integración del Consejo Consultivo, en virtud de que feneció su período y falleció uno de sus integrantes.
- 6) Propuesta de la Secretaría General y, en su caso, aprobación de adiciones y supresiones al artículo 37 del Reglamento General, relativas al año sabático.
- 7) Asuntos varios.

Posteriormente, en uso de la voz, la Secretario General pasó lista de los miembros de la Junta de Gobierno participantes:

- Dra. Laura Alarcón Menchaca
- Dr. Alberto Arellano
- Dr. Adrián de León Arias
- Mtra. Lorenza del Rayo Dipp Reyes
- Dr. Javier Hurtado González

 El Presidente, confirmó que existe *quorum* legal para sesionar de acuerdo con la cláusula TRIGÉSIMA QUINTA de los Estatutos y que, por lo tanto, las decisiones que fueren tomadas tendrán validez jurídica y todas las consecuencias que de ello se derivan. En consecuencia, se declaró instalada la sesión.

A continuación, la Mtra. Ixchel Ruiz dio cumplimiento del punto dos, correspondiente a "Lectura y aprobación del Orden del Día".

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado puso a consideración el Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad.



A continuación, se pasó al punto tres del Orden del Día: "Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior". El Presidente pregunta si todos recibieron el acta de la sesión anterior, indicando que, si nadie expresa opinión en contrario, considerará que así fue. Plantea a continuación tres posibilidades: una, si se considera necesario dar lectura a la misma; dos, realizar la lectura de ésta; y, por último, solamente mencionar aquellos puntos que consideran necesario corregir, suprimir o adicionar.

El Dr. Adrián de León y el Dr. Alberto Arellano votan porque se obvie la lectura del acta de la sesión anterior, mientras que la Dra. Laura Alarcón y el Presidente votan por la mención de aquellos puntos en los que se considere que es necesario hacer alguna modificación del acta, pero sin que se lea en su totalidad. Al haber un empate y tener el Presidente voto de calidad, este se pronuncia por la última opción.

La Dra. Alarcón Menchaca, en uso de la voz, piensa que es necesario que se señale en el acta de la sesión anterior que la reunión fue por vía virtual y no presencial.

El Dr. Hurtado González considera pertinente dicha observación y recuerda que en la sesión anterior de la Asamblea de Asociados se modificaron los estatutos de la Asociación, en donde se estableció la posibilidad y la validez legal de las sesiones que se realicen por vía telemática, tanto de la Junta de Gobierno como de la Asamblea de Asociados. En consonancia con ello, propone incluir en el acta *"que ésta se realiza de conformidad con lo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA de los Estatutos por medios telemáticos"* y se alega debida constancia de ello. Pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si están de acuerdo con lo anterior, recibiendo el voto de todos los participantes. En esos términos, se puso a consideración el acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad

A continuación, la Mtra. Ruiz Anguiano da lectura al punto cuarto del Orden del Día: "Propuesta y, en su caso, aprobación de plantilla de sueldos del personal académico y administrativo para el ejercicio 2021".

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado González, mostró la plantilla para el año 2021. (Anexo 1) y la puso a consideración de la Junta de Gobierno y dio paso a las posibles preguntas de sus integrantes.

La Mtra. Ixchel Ruiz tomó la palabra para indicar que se acababa de integrar a la sesión, el doctor José María Murià Rouret.

Enseguida, la Dra. Laura Alarcón Menchaca, pregunta si en efecto solo hay catorce académicos más dos de medio tiempo, ya que tenía conocimiento de que eran más de veinte.

El Dr. Hurtado González responde que el hecho de que aparezcan catorce, responde a que, por cuestiones fiscales y laborales, algunos investigadores (extranjeros, jubilados o pensionados) son contratados por regímenes distintos. Así, se encuentran en otro sistema denominado de asimilados a salario.





La Dra. Alarcón Menchaca pregunta que, en relación al presupuesto, cómo se contabiliza en esa plantilla a los investigadores cuyo contrato es asimilado a sueldo.

A ello responde el Dr. Hurtado que esos investigadores están contemplados en el Presupuesto de Egresos, cuya propuesta se le presentará en la tarde a la Asamblea de Asociados. El Presidente expresa que a pesar de que a primera vista puede suponerse que hubo una disminución del personal académico adscrito, no hay tal. Incluso los dos profesores de medio tiempo solicitaron licencia a su contrato de profesor de tiempo completo, en virtud de las funciones que en el ámbito de la administración pública estatal y federal vienen cumpliendo. Pero no ha habido ninguna baja ni disminución de personal.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón pregunta quiénes son esos dos profesores.

El Presidente responde que el Dr. Guillermo Zepeda y el Dr. Roberto Arias. En ambos casos, se optó porque presentaran una licencia a su contrato de tiempo completo y quedar nada más como investigadores de medio tiempo.

La Dra. Alarcón retoma la palabra y expone que llamó su atención que el Dr. Luis F. Aguilar agradeció por haber recibido nomina esta vez y no sabía ella cuál es su situación. Pregunta si tiene alguna relación laboral con El Colegio.

El Dr. Javier Hurtado confirma que, desde el 1 de enero de 2021, el Dr. Luis F. Aguilar forma parte de la plantilla de investigadores de El Colegio de Jalisco; considera que es muy buena noticia dado que, como los miembros de la Junta saben, es un conocido académico, miembro emérito del Sistema Nacional de Investigadores. Recuerda que este año autorizaron a Presidencia contratar dos investigadores más, por lo que estaba considerado en el presupuesto; además de que la situación de la pandemia habría impedido realizar un procedimiento de selección de profesores investigadores mediante convocatoria, se presentó la oportunidad por la vacancia en que se encontraba el Dr. Aguilar y el interés que este había mostrado en continuar activo académicamente, valorando la posibilidad de incorporarse a El Colegio de Jalisco.

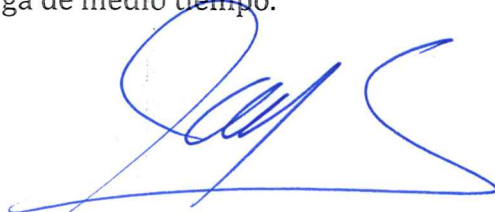
En uso de la voz, el Dr. Murià pregunta si el Dr. Aguilar reside en el estado de Jalisco.

El Dr. Hurtado responde que en ese momento no.

El Dr. Murià Rouret retoma la palabra y pregunta los nombres de los investigadores asociados.

El Presidente solicita apoyo del Lic. Jorge Alberto Aguirre, Director Administrativo, quien responde que son la Dra. Cristina Alvizo, asociado C; el Dr. José Manuel Ramírez Sáiz, investigador asociado A de medio tiempo.

El Dr. Hurtado González, aclara que el Dr. Ramírez Sáiz, aunque también ha sido un destacado miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III, siempre quiso estar con esa categoría y con carga de medio tiempo.



En uso de la voz, el Dr. Alberto Arellano Ríos pregunta el estado de la relación laboral del Dr. Aguilar con la Universidad de Guadalajara y si su adscripción está ya totalmente en El Colegio de Jalisco.

El Dr. Hurtado respondió que el Dr. Aguilar presentó su renuncia a la Universidad de Guadalajara a finales de noviembre de 2020 y que se integró a El Colegio el 1 de enero de 2021.

A continuación, el Dr. Arellano pregunta sobre la Red de Gobernanza y su revista. Señala que sabe que es un proyecto que recibe dinero del Conacyt, por ello cuestiona porqué se tienen seis auxiliares para la revista o la red. Sugiere que sería mejor fortalecer la revista *Intersticios Sociales*, por toda la demanda que tiene, el prestigio que va adquiriendo y que quizás podría pasar de ser semestral a cuatrimestral.

El Presidente solicita al Dr. Arellano que le indique sobre esos seis auxiliares de la Red de Gobernanza, porque no los tiene detectados. Expone que lo que el Dr. Navarrete le ha informado es que los recursos que recibe la Red de Gobernanza –igual que otras redes temáticas–, disminuyeron sustancialmente: cree que para este año solo le dieron 80 mil pesos, mismos que prácticamente se han consumido, pues ellos están pagando la realización en medios digitales, la diagramación y todo lo relativo a la revista; además del coloquio que tuvieron en noviembre. Añade que el contrato del responsable de la revista, Mtro. Álvaro Guevara, está por vencer, puntualiza que él no ve inconveniente en que se valorara su continuidad. El Dr. Hurtado expresa que coincide con el Dr. Arellano en que se debería suspender ese apoyo a la revista. Plantea, además, que es menester valorar la continuidad de algunos contratos, que como el del Mtro. Guevara, vencen el 28 de febrero.

El Dr. Arellano en uso de la voz, pregunta quién costea los seis auxiliares de la Red de Gobernanza, si el Colegio o el Conacyt, con el objeto de saber qué están aprobando.

El Dr. Hurtado aclara, que la situación se prestó a confusión, que hay seis eventuales laborando en El Colegio, pero sólo uno en la revista de la Red de Gobernanza, el mencionado Mtro. Guevara.

En uso de la voz, la Dra. Alarcón pregunta en qué categoría se encuentra el Dr. Roberto Aceves.

El Presidente responde que el Dr. Aceves inició de medio tiempo y ahora tiene tiempo completo.

La Dra. Alarcón Menchaca, en uso de la voz pregunta por qué la Dra. Cristina Alvizo está como asociado C.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado indica que, al menos como se recibió El Colegio en 2016, el criterio que se había manejado era el de dos categorías: titular A y asociado C, ubicándose en este último rango quienes fueran candidatos a investigador en el Sistema Nacional de Investigadores. En el de titular estarían los miembros del SNI, por lo pronto sin hacer ninguna distinción de nivel: I, II, III o emérito. Expresa que lamentablemente así está el Reglamento General y por ello tal clasificación, a pesar de que sea injusto, pues no es lo mismo ser emérito



que ser nivel I. Por otra parte, aunque se lograra emitir el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia a la brevedad posible, tendría que ponerse un transitorio, porque al menos este año no existiría suficiencia presupuestal para hacer la diferenciación en términos de remuneraciones. Plantea que sería conveniente pensar, dadas las circunstancias de la pandemia, cuáles contratos ya no son necesarios, porque hay actividades que ya no se están realizando.

En uso de la voz, el Dr. José María Murià expresa que se ha perdido de vista cuál es la función de la Junta de Gobierno, porque han estado dando informaciones de carácter muy específico que van dirigidas a la Secretaría de Hacienda, a los inspectores fiscales o a transparencia. Considera que ha habido una confusión y les han estado haciendo planteamientos que tal vez sean para la Asamblea de Asociados.

El Presidente expone que trató de responder a las preguntas que se hicieron, aunque considera que el Dr. Murià tiene razón y que ciertamente son temas propios de la Asamblea de Asociados.

Enseguida, el Dr. Hurtado pone a consideración de la Junta de Gobierno la plantilla del personal para 2021 presentada, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación, la Secretario General da lectura al punto cinco del Orden del Día, que se refiere a "La propuesta y, en su caso, aprobación de una nueva integración del Consejo Consultivo, en virtud de que feneció el periodo y falleció uno de sus integrantes".

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado González aprovechó para recordar que el Consejo Consultivo existe en el capítulo sexto, artículo 25 del Reglamento General, que a la letra dice "se integrará con expresidentes de El Colegio y hasta un máximo de cuatro integrantes externos que sean nombrados para un período de tres años por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de El Colegio". Informó que ya terminó la duración del nombramiento de los demás integrantes y aunque dicha temática debió ser tratada con anterioridad por la Junta de Gobierno, las condiciones de la pandemia impidieron hacerlo con la dedicación que se merece. Enseguida puso a consideración a los siguientes integrantes del Consejo Consultivo. En primer término, señaló que, además de los expresidentes de El Colegio, el Consejo está integrado por el doctor Juan Manuel Durán Juárez y el arquitecto José Manuel Gómez Vázquez Aldana.

Enseguida, el Presidente se refirió a la propuesta de integración de dos nuevos integrantes: la Dra. Sonia Reynaga Obregón y el Dr. Agustín Escobar Latapí. Aludiendo al artículo del Reglamento mencionado anteriormente y a la desafortunada circunstancia de que uno de los integrantes, el Ing. Enrique Dau Flores, falleció, el Presidente puso a consideración de la Junta la propuesta de integrantes.

En uso de la voz, la Mtra. Lorenza Dipp externó que le pareció una falta que en la agenda para la presente reunión solo indicaran que "uno de los integrantes falleció"; lo considera poco agradecido con el Ing. Dau, quien tanto hizo por El Colegio, como traer la Biblioteca Mathes. Propone que den su nombre a un aula a manera de homenaje.

El Presidente respondió que el Ing. Dau cuenta y goza de todo el reconocimiento institucional y personal; que en ocasión de su fallecimiento, El Colegio de Jalisco expresó sus sentidas condolencias en publicaciones de esquelas publicadas en los medios impresos de circulación local. Aclaró que si no se incluyó su nombre en el Orden del Día fue porque lo consideró inadecuado, pues podría verse como hiriente.

La Mtra. Dipp retomó la palabra para expresar que sí vieron las esquelas, pero le pareció que debieron poner su nombre en el Orden del Día.

El Dr. Javier Hurtado González le manifestó que es muy válida su opinión. Además, indicó que está de acuerdo y es muy pertinente su propuesta del aula; sería preciso ponerla a consideración de la Junta de Gobierno. Propuso entonces primero votar la integración del Consejo y posteriormente, la autorización y aprobación de un aula que lleve el nombre del Ing. Enrique Dau Flores.

En uso de la voz, el Dr. José María Murià preguntó si no constituye una falta de atención que a punto de que se reúna la Asamblea de Asociados, que es la máxima autoridad de El Colegio, para resolver incluso el tema de la sucesión de la presidencia de El Colegio de Jalisco, se elija a un Consejo Consultivo; le parece un acto poco delicado hacerlo de última hora, piensa que hubiera resultado más propio que la Junta se reuniera con cierta antelación.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón se mostró de acuerdo con dicha observación, en cuanto a que es mejor esperar.

A continuación, tomó la palabra el Dr. Arellano Ríos, quien dijo compartir en lo sustantivo la posición del doctor Murià, pues le parece poco prudente y diplomática la elección de un Consejo, cuando muchos de ellos pudieran formar parte de ese órgano de gobierno.

La Mtra. Lorenza Dipp manifestó su acuerdo respecto a que la elección del Consejo no debe ser tan apresurada.

En uso de la voz, el Presidente recordó que el Estatuto marca que es atribución de la de la Junta de Gobierno y no de la Asamblea de Asociados, nombrar a los integrantes del Consejo Consultivo. Asimismo, externó que la propuesta de la elección del Consejo Consultivo obedece a la necesidad de cubrir el vacío que se generaría en este órgano, pues por una parte, este no se encuentra debidamente integrado por la ausencia física de uno que fue miembro, el Ing. Dau Flores, era conveniente realizar la renovación, además de que incluso los dos miembros presentes no pueden continuar porque requieren un nuevo nombramiento, de tal manera que El Colegio se quedaría sin Consejo Consultivo. Para concluir con el punto quinto, el Dr. Hurtado González planteó entonces dos posibilidades: la primera, aprobar la integración de dicho consejo y, en segundo lugar, si la Junta lo considera conveniente, que se difiera dicha integración y se lleve a cabo cuando lo consideren adecuado.





En uso de la voz, la Secretario General dio cuenta de que se emitieron cuatro votos a favor de la segunda opción. El Presidente, por tanto, deja constancia de que, al ser mayoría, se difiere la integración del Consejo Consultivo para una nueva ocasión.

A continuación, la Mtra. Ixchel Ruiz dio lectura al sexto punto de la Orden del Día, relativo a la propuesta de la Secretaría General y, en su caso, aprobación de adiciones y supresiones al artículo 37 del Reglamento General relativas al año sabático.

El Dr. Javier Hurtado González pidió a la Secretario General se sirviera presentar la propuesta que se hace con relación a este punto.

La Mtra. Ruiz Anguiano agradeció y a continuación, con fundamento en la cláusula trigésima sexta de los Estatutos de El Colegio de Jalisco, que dispone que son facultades de la Junta de Gobierno aprobar el proyecto de Reglamento General de la Asociación y aprobar las enmiendas que en su caso procedan, se permitió someter a consideración la siguiente propuesta: El Colegio de Jalisco tiene como misión generar conocimiento científico para bien de la sociedad, esta labor institucional no podría ser posible sin la invaluable participación de su personal académico, por ello se ha previsto el ejercicio efectivo de los derechos de su núcleo de profesores investigadores. Por lo tanto, El Colegio ha reconocido el derecho que asiste a estos profesores investigadores de tomar estancia sabática en los términos del marco normativo aplicable, esto es, los artículos 36, fracción sexta y 37 del Reglamento General de El Colegio Jalisco.

Expuso que, derivado del análisis de la reglamentación aplicable en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio Jalisco del 14 de febrero de 2020, se desprendió la necesidad de realizar las adecuaciones necesarias para el correcto ejercicio del derecho señalado; a su vez, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio Jalisco, el 14 de agosto de 2020, y con el fin de que la propuesta de reforma contara con el soporte del conocimiento y experiencia de académicos internos y externos, se aprobó la formación de una comisión para la redacción de dicha propuesta, misma que estaría integrada por la Dra. Laura Alarcón Menchaca, el Dr. Alberto Arellano, el Dr. Adrián de León Arias, la maestra Ixchel Ruiz Anguiano –en uso de la voz– y la asesoría del Coordinador Jurídico de El Colegio en Jalisco. Se determinó que la misma Comisión trabajaría en la elaboración de una propuesta de reglamento de ingreso, permanencia y promoción del personal académico (RIPPPA), en el cual en parte se establecerán a detalle los mecanismos para hacer uso de los derechos de los profesores investigadores, como es el caso del año sabático.

La Mtra. Ruiz Anguiano detalló que la citada comisión se reunió un total de siete ocasiones, del 27 de agosto al 18 de diciembre, y desde la primera sesión, la Secretaría General presentó un comparativo de normas sobre el año sabático aplicadas en otras instituciones de educación superior y de investigación, con énfasis en colegios estatales, que son los que llevan una similitud con El Colegio de Jalisco. Éstos fueron: el Colegio de la Frontera Norte A.C., El Colegio Mexiquense, A.C., El Colegio de Sonora, A.C., El Colegio de Tlaxcala A.C., El Colegio de Veracruz A.C. y como agregado de interés, la Universidad de Guadalajara. También se estudiaron las reglamentaciones de cada institución y la propia.





Sobre el referido derecho al ejercicio del año sabático, en el Artículo 36, Fracción VI del Reglamento General de El Colegio de Jalisco, se enuncia que el personal académico definitivo tendrá entre sus derechos reglamentarios: *Gozar de los beneficios del año sabático, de acuerdo con el Artículo 37 del presente Reglamento.*

Asimismo, el Artículo 37 establece que, *para acceder al derecho del año sabático se deberán reunir los siguientes requisitos:*

- I. Ser profesor-investigador definitivo.*
- II. Haber trabajado durante seis años ininterrumpidos en El Colegio de Jalisco, contabilizados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente reglamento.*
- III. Haber cumplido con lo estipulado en el Artículo 35 de este reglamento.*
- IV. Presentar un proyecto de superación, formación y producción académica a realizar en el período solicitado, acorde a los planes y programas institucionales.*
- V. El ejercicio del año sabático deberá ser aprobado en primera instancia por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico y en definitiva por el Presidente, tomando en consideración los recursos presupuestales disponibles y el tamaño de la promoción en un mismo año lectivo, que no será mayor al equivalente de 20% del total de profesores definitivos.*
- VI. El tiempo que duren las licencias, permisos y períodos usados como becario no se contabilizan como trabajado para acceder al ejercicio del año sabático.*

Una vez habiendo recordado la redacción vigente, la Secretario General expuso la propuesta de reformas al referido Reglamento. Primeramente, con el objetivo de que haya mayor claridad en el primer requisito y debido a su importancia, se sustituye el texto de la fracción primera por considerar que no hay precisión en cuanto a la adscripción y dedicación exclusiva a la institución. En segundo lugar, se propone la reforma a la fracción segunda, la cual ha provocado que debido a su redacción hasta el momento no haya habido posibilidad de ejercer el derecho al año sabático por parte de los profesores investigadores, pues establece que los seis años ininterrumpidos de trabajo para hacer uso del mismo se contabilizaran a partir de la fecha de entrada en vigor del reglamento; el sentido de la norma en realidad pretendía que el interesado contara con seis años de trabajo en El Colegio. En tercer sitio, propone que, con relación al proyecto académico a presentarse para hacer uso del derecho al año sabático que está mencionando la fracción cuarta, se ha referido solo como de investigación y producción académica, ya que la mención a la superación y formación, como aparece en el texto vigente, pues queda implícita. Por último, se propone la supresión de la fracción sexta, que carece de sentido, ya que hace referencia a que el tiempo que el profesor investigador tenga como parte de una licencia, permiso o periodo usado como beca, no se contabiliza como tiempo trabajado. Esto resulta reiterativo debido a la señalada interrupción durante los seis años a que hace referencia a la fracción segunda.

Por otra parte, expresó la Mtra. Ruiz Anguiano que, como resultado del análisis de la reglamentación en materia de año sabático en las instituciones ya citadas, se hizo evidente que hay congruencia con lo señalado en las fracciones uno y cinco del Reglamento General de



El Colegio, ahora vigente. A saber, primero el derecho del año sabático es de seis años en cuatro de cinco colegios estudiados: El Colegio de la Frontera Norte, El Mexiquense, El Colegio de Sonora y El Colegio Tlaxcala; con excepción del Colegio de Veracruz, que solicita diez años de trabajo ininterrumpido. En lo que respecta al porcentaje de profesores investigadores que pueden acceder al año sabático de manera simultánea, no se precisa en los reglamentos analizados, salvo en el de El Colegio Mexiquense, que coincide con no considerar más del 20 por ciento de la plantilla de profesores investigadores, al igual que El Colegio de Jalisco en su Reglamento General vigente.

De tal modo que, como manifestó la Secretario General, del artículo 37 se reformarían las fracciones 1, 2 y 4, y se suprimiría la fracción sexta para quedar como sigue:

**Artículo 37.**

*Para acceder al derecho del año sabático se deberán reunir los siguientes requisitos:*

*I. Ser profesor-investigador con dedicación exclusiva adscrito a El Colegio de Jalisco.*

*II. Haber trabajado durante seis años ininterrumpidos en El Colegio de Jalisco.*

*III. Haber cumplido con lo estipulado en el Artículo 35 de este reglamento.*

*IV. Presentar un proyecto de investigación y producción académica a realizar en el período solicitado, acorde a los planes y programas institucionales.*

*V. El ejercicio del año sabático deberá ser aprobado en primera instancia por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico y en definitiva por el Presidente, tomando en consideración los recursos presupuestales disponibles y el tamaño de la promoción en un mismo año lectivo, que no será mayor al equivalente de 20% del total de profesores definitivos.*

Para finalizar su intervención, la Mtra. Ruiz aclaró dos puntos: primero, que lo relativo a los mecanismos, procesos y tiempos quedaría detallado en la redacción del RIPPPA en el que ha estado trabajando con el apoyo de los tres académicos mencionados, a quienes agradeció. Y, por último, se puso a la orden para aclarar cualquier duda o comentario.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado González sometió a consideración de la Junta la propuesta hecha por la Secretario General.

El Dr. José María Murià Rouret externó que se debe felicitar al grupo y a la Secretario General por el trabajo que han hecho, verdaderamente minucioso. Sugiere, aprovechando que tratan dicha temática, hacer una modificación sustantiva al concepto de año sabático, que no alteraría mayormente el espléndido trabajo que realizaron ya. Su propuesta responde a una tendencia que la dinámica de la vida moderna está imponiendo y se enfoca en las licencias para lo que le llaman el medio sabático: en vez de cada seis años un año fuera de casa, plantea la posibilidad de que pudiera ser cada tres años un semestre fuera de la casa; considera que ello daría muchas más posibilidades y riqueza a los investigadores. Aunque es algo que no se



deba discutir o aprobar en este momento, agradecería que se tomara en consideración esa posibilidad.

El Dr. Javier Hurtado González pregunta si hay otra opinión o comentario, y si la Mtra. Ruiz Anguiano tiene alguna consideración respecto a las observaciones del Dr. Murià.

La Secretario General agradece la valiosa aportación del Dr. Murià y externa que se había estado discutiendo la figura de estancia sabática, en lugar de año sabático precisamente para generar esa flexibilidad; que lo tienen en cuenta para el proyecto de RIPPPA en el que trabajan, pues observaron que en otros colegios es así: la primera vez que se accede al derecho de año sabático es con seis años ininterrumpidos y a partir de ello se cuentan tres para poder tomar las estancias sabáticas de seis meses o incluso de menos.

El Presidente tomó la palabra y expresó que en principio debería votarse si se aprueban los términos en que es presentada esta propuesta o si se adiciona en este mismo momento lo que sugiere el doctor Murià. En el primer caso, pide que quien esté de acuerdo lo exprese levantando la mano. A lo cual no hubo respuesta de los participantes.

Enseguida, el Dr. Hurtado expuso que entonces podrían proceder a incorporar las observaciones del doctor Murià; sugiere que estas queden en la fracción segunda, salvo la opinión que tenga quien realizó este proyecto. Propone: "Haber trabajado durante tres años ininterrumpidos en El Colegio de Jalisco para tener derecho al medio sabático por seis meses; o bien, haber laborado durante seis años ininterrumpidos para tener derecho al año sabático completo". Preguntó si alguien tenía observaciones

El Dr. Murià Rouret, en uso de la voz, consideró que deben contar con la opinión de quienes hicieron el trabajo, que ha estado muy bien coordinado y con mucha cohesión. Le parece pertinente lo mencionado por la Mtra. Ruiz Anguiano respecto a que el primer año sabático o la primera licencia deba de ser al cabo de seis años y a partir de ahí se pueda hacer cada tres años o, hasta menos, para darle mayor dinamismo a este mecanismo. Finalizó exponiendo que podrían simplemente aprobar el proyecto y sugerir las modificaciones para que este espléndido equipo de trabajo ajuste, con esta nueva idea o agregado, el reglamento completo.

Enseguida, el Dr. Hurtado González en uso de la voz subrayó que anteriormente los miembros de la Junta votaron porque no se aprobara y si se van a lo que se señala para que se trabaje con mayor calma y a posterioridad, ya será un criterio que se fije aquí. Así pues, afirmó que no hay lugar a votar esos agregados que menciona el doctor Murià.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón Menchaca recordó que la inquietud sobre la temática del año sabático se generó porque hubo un cambio en el reglamento en años anteriores y la confusión en la redacción sobre los seis años contados a partir de la publicación del reglamento o a partir de haber trabajado, lo que ocasionó inconformidad, pues varios investigadores, a pesar de llevar muchos años más, no han podido acceder a ese derecho. Agradeció los comentarios favorables del Dr. Murià y externó que ella había considerado implícito que, teniendo derecho a un año sabático, se pudiera repartir en seis meses un período y los otros seis, en otro, esto es, tener guardados los otros seis meses de los cuales



pueda gozar el investigador; de tal manera, le parece pertinente la observación y sería importante especificarlo. Añade que, en vista de que solo se permite que el 20 por ciento de investigadores salga, le parece importante que para tener derecho al primer sabático se requieran seis años de trabajo, ello con el fin de dar prioridad a quienes tienen más tiempo, pues de ser tres, se acumularían las peticiones. Finalizó su intervención subrayando que le parece relevante decidir sobre el tema y no esperar hasta la siguiente junta, pues es una inquietud que los investigadores han estado externando en varias ocasiones.

El Dr. Adrián de León en uso de la voz, señaló que en algún momento estuvieron revisando la cuestión de profesor huésped y, precisamente, comentó que al irse consolidando como investigadores -conforme avanza la experiencia y la edad-, se va complicando la posibilidad de salir por un año entero, lo cual es más sencillo y atractivo para los investigadores jóvenes, de modo que sería recomendable mantener la flexibilidad de períodos más cortos que un año. Buscando una solución a ello, aunque externa que desconoce si es válido en términos normativos, propone aprobar en lo general y el detalle de los períodos más cortos asignarlo a la comisión que ya trabaja o a una que se designe aquí, para dar celeridad en la incorporación a la normatividad.

El Dr. Javier Hurtado dio respuesta recordando que la sesión se estaba grabando con efecto de realizar el acta correspondiente y externó que en minutos anteriores este tema se puso a consideración, se votó y no se aprobó lo que se presentó, de modo que no se puede desconocer lo que se acordó. Afirma que quedó no aprobado el punto y debe considerarse en la próxima sesión de Junta de Gobierno; expone que esta puede convocarse de manera extraordinaria, pues además de la materia del año sabático, quedó pendiente también lo del Consejo Consultivo, de modo que podría reflexionarse y presentar propuestas sobre esos dos puntos. Dado que se debe proceder a darle la validez a la votación emitida, no es de aprobarse el proyecto presentado y pasa para ser analizado en una siguiente sesión de Junta de Gobierno.

En uso de la voz, el Dr. Adrián de León preguntó si la comisión encargada del asunto del año sabático seguiría trabajando.

El Presidente confirmó que así será y solicitó a la Mtra. Ruiz Anguiano que tome nota de las valiosas observaciones que se han hecho en la sesión para que las transmita a la comisión y, una vez que ésta las analice, se llegue a la siguiente reunión con una propuesta en firme que incorpore y enriquezca el proyecto presentado.

En uso de la voz, el Dr. José María Murià expresó que quisiera que se dejara bien establecido que esta Junta de Gobierno felicita a esta Comisión por el trabajo que ha hecho, y le pide que continúe.

El Dr. Hurtado González consideró que es muy procedente y expuso que sería conveniente, como propone el Dr. Murià, que quede asentado en el acta respectiva, un reconocimiento y felicitación al trabajo, dedicación y profesionalismo de la Comisión.



Agotado este punto del Orden del Día, la Mtra. Ixchel Ruiz Anguiano indicó que el séptimo y último punto es "Asuntos varios". El Presidente lo puso a consideración de la Junta de Gobierno.

La Dra. Laura Alarcón, en uso de la voz, externó que tiene dos preguntas. Primero, solicitar información respecto al estado en que están las publicaciones de los *Policy Briefs* sobre el Covid-19. Y, también, si se dio curso y se cerró el tema que se trató en la sesión anterior de la Junta de Gobierno sobre los automóviles que se vendieron y se compraron.

En respuesta, el Dr. Hurtado indicó que tanto la edición de *Los grandes problemas de Jalisco*, como la de los *Policy Briefs* sobre el Covid-19 están debidamente terminadas; anotó que, en el caso de los segundos, estuvieron listos entre finales de diciembre y principios de enero, el proceso fue muy tardado por la elaboración de las cajas donde se reúnen los cuadernillos, pues fue difícil encontrar proveedor para elaborarlas con calidad y buen precio. Precisó que estos últimos se encuentran en el almacén de El Colegio de Jalisco por la pandemia. Sin embargo, expresó que, a pesar de que no se han puesto a la venta, al ser de difusión institucional –que es la labor que El Colegio está realizando con los dos temas de las obras mencionadas–, se distribuyeron a todos los miembros de la Asamblea de Asociados. Finalmente, preguntó si a todos los miembros de la Junta de Gobierno les había llegado.

La Dra. Alarcón respondió que la colección de *Los grandes problemas de Jalisco* sí le llegó, que le gustó mucho cómo quedaron los cuadernillos, pero quería saber sobre los *Policy Briefs* dedicados al Covid-19.

En uso de la voz, el Presidente hizo la observación de que los cuadernillos se entregaron a El Colegio a principios de enero. Posteriormente fueron distribuidos a los miembros de la Asamblea. Confirmó que ha dado instrucciones para ponerlos a la venta en línea en la página de El Colegio. Añadió que en los *Policy Briefs* de ambos temas el precio de venta que se puso, ni siquiera alcanza para recuperar lo que significó la edición, pero ciertamente El Colegio no se sostiene de la venta de libros y es más una labor de cumplimiento con los objetivos que plantean los Estatutos, de contribuir a la solución de los problemas políticos, económicos y sociales del Estado de Jalisco.

Continuando en el uso de la voz, respecto a los vehículos, el Presidente manifestó que efectivamente se autorizó que se pusieran a la venta dos de éstos; sin embargo, al tener conocimiento, a fines de diciembre, de cómo venía el presupuesto y la ayuda del Gobierno del Estado, se consideró que no era conveniente ni correcto en estas condiciones, ponerse a vender automóviles y comprar otro.

El Dr. Arellano tomó la palabra para plantear que, si El Colegio no vive de la venta de libros, si lo que los investigadores buscan es que su trabajo se difunda y ya están los PDFs, ¿por qué no subirlos a internet? Ligada a esa idea expresó que, a veces se quiere compartir el trabajo con los colegas pero no es posible por cuestiones burocráticas, de derechos de autor, visión que le parece limitada cuando lo que se busca es el diálogo, el debate, el intercambio, porque es precisamente lo que permite hacer comunidades epistémicas. Destacó que no es posible tener el impacto que se pide porque hay un contrato que limita a que no se pueda hacer uso de la

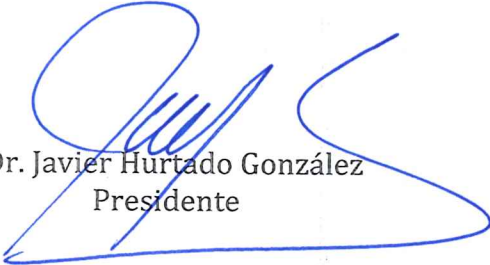


obra, porque se puede interpretar como violación a los derechos patrimoniales. Todo esto representa un freno, cuando un aspecto sustantivo de la institución es la difusión y la divulgación.

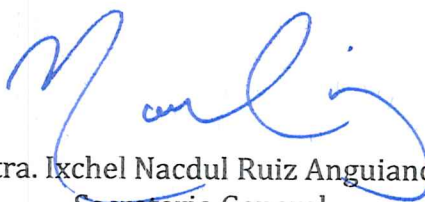
El Presidente respondió que efectivamente la situación mencionada deriva de la ley de derechos de autor. Se comprometió a consultar el caso con el responsable de la coordinación jurídica.

No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente dio por clausurada la primera sesión ordinaria del año de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2021.

Firman la presente acta el Presidente y la Secretario General de El Colegio de Jalisco, A. C., quien en ejercicio de las atribuciones que le confiere la fracción I y III del artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco, A. C., da fe de la sesión de Junta de Gobierno celebrada el 1 de febrero de 2021.



Dr. Javier Hurtado González  
Presidente



Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano  
Secretario General